

DALC.DPWC.246.2018

Callao, 9 de octubre de 2018

Señor

OLIVER PATRICK DOMINIQUE MARIE BIDAULT

Apoderado

CERAMICA LIMA S.A.

Av. El Polo 405, Piso 10, Urb. El Derby, Santiago de Surco

Presente.



Referencia: Expediente N° 077-2018-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 18 de setiembre de 2018, mediante el cual nos reclaman el pago de **USD 29,694.80 (Veintinueve mil seiscientos noventa y cuatro con 80/100 Dólares Americanos)** por concepto de indemnización por la pérdida total de su mercancía consistente en Frita FO-995 amparada en el Conocimiento de Embarque N° 5706279P5293 y Declaración Aduanera de Mercancías N° 118-2018-10-349126 ocurrido en el accidente del día 4 de setiembre de 2018 dentro de las instalaciones de DP WORLD CALLAO S.R.L.

Al respecto, considerando que los daños se produjeron de manera accidental dentro de nuestras instalaciones hemos determinado asumir el pago reclamado. Sin embargo, debemos precisar que la presente decisión no supone reconocimiento ni admisión de responsabilidad por parte de **DPWC** en la ocurrencia del citado evento, y sin que en ningún caso, ni por ningún motivo, éste pago pueda ser considerado como precedente para casos futuros.

En ese sentido, a efectos de realizar los trámites administrativos para el pago, solicitamos se comunique con la Srta. Marzia Gallo al teléfono 206-6474 y/o correo electrónico Marzia.Gallo@dpworldcallao.com.pe.

Atentamente,


Francisco Roman Ortiz

Apoderado

DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe

